



Universidad de Jaén
Servicio de Personal

Resolución de 25 de junio de 2026, de la Universidad de Jaén, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes que han superado el segundo ejercicio y se inicia la fase de concurso de proceso selectivo convocado para cubrir una plaza de personal laboral, por el sistema de libre ingreso, en la categoría profesional de Técnico/a Especialista STOEM. Perfil formativo: Mecánico (fontanería-calefacción)

De conformidad con lo establecido en la base 7.2 de la Resolución de 23 de septiembre de 2025, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de una plaza de personal laboral de la categoría profesional de Técnico/a Especialista STOEM, una vez finalizado el plazo de alegaciones a la lista provisional de aspirantes que han superado el segundo ejercicio, y vistas las mismas, el Tribunal Calificador resuelve:

Primero: Hacer pública la **relación definitiva** de aspirantes que han superado el **SEGUNDO EJERCICIO** y que son los relacionados a continuación:

Nº	DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	Práctico	Teórico	TOTAL
1	***6628**	CAMPOS	HORNOS	FRANCISCO JOSÉ	15	5	20
2	***2195**	CRUZ	CHIACHIO	MIGUEL ANGEL	18	4	22
3	***5832**	MILLA	SÁNCHEZ	VICENTE	17,5	6	23,5
4	***1754**	VALERO	FUENTES	JUAN CARLOS	15,5	5	20,5

Segundo: Iniciar la valoración de méritos de la fase de concurso, para lo cual, los aspirantes anteriormente relacionados, deberán hacerlo constar mediante el modelo de solicitud de valoración de méritos del concurso-oposición disponible en la siguiente dirección web <https://www.ujaen.es/servicios/servpod/procesos-selectivos-pas/procesos-selectivos-paslaboral>.

La solicitud de valoración de méritos junto con la documentación acreditativa de los mismos se deberá presentar de forma telemática en el Registro de la Sede Electrónica de la Universidad de Jaén, dirigida al Servicio de Personal: <https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/registroelectronico>.

Tercero: Establecer un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la presente publicación, para presentar la solicitud con arreglo al baremo del Anexo I de la convocatoria, debiendo estar referidos los méritos a la fecha de finalización de presentación de solicitudes al presente proceso selectivo, siendo dicha fecha 9 de julio de 2026 inclusive.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Jaén, 25 de junio de 2026

Emilio Valenzuela Cárdenas

Presidente del Tribunal Calificador

